



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Gobierno Regional de Ancash
Consejo Regional



FE DE ERRATAS

Consejo Regional de Ancash.

Fe de Erratas de Acuerdo de Consejo Regional N° 186-2018-GRA/CR de fecha 08 de Junio del 2018. En el extremo siguiente:

Que, el Artículo 210º Inciso 210.1 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, prescribe: “*Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión*”; en aplicación de la norma citada y advirtiendo que se trata de un error material, esta debe proceder más aún que no va alterar el contenido ni el sentido del Acuerdo de Consejo Regional N° 186-2018-GRA/CR.

DICE:

Artículo Primero: EXHORTAR, a la Comisión de Infraestructura, Vivienda y Construcción del Consejo Regional, intervenir a los responsables del Ejecutivo del Gobierno Regional de Ancash, con respecto a la Obra de la Construcción de la I.E. La Libertad de Huamachuco – San Luis, la obra está paralizada desde aproximadamente del siete de mayo del año en curso; asimismo, EXHORTAR a la citada Comisión emitir un Informe con respecto a lo mencionado anteriormente y de las acciones tomadas en un plazo no mayor de 10 días.

DEBE DECIR:

Artículo Primero: EXHORTAR, a la Comisión de Infraestructura, Vivienda y Construcción del Consejo Regional, intervenir a los responsables del Ejecutivo del Gobierno Regional de Ancash, con respecto a la Obra de la Construcción de la I.E. La Libertad de Humanhuauco – San Luis, la obra está paralizada desde aproximadamente del siete de mayo del año en curso; asimismo, EXHORTAR a la citada Comisión emitir un Informe con respecto a lo mencionado anteriormente y de las acciones tomadas en un plazo no mayor de 10 días.

Huaraz, 05 de Julio del 2018.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Lic. Félix E. Córdova Aranda
CONSEJERO DELEGADO